

Primero.—Las normas sobre adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades de Seguros, Reaseguros y Capitalización, aprobadas por Orden ministerial de 30 de julio de 1981, serán de obligatoria aplicación por dichas Entidades desde el día 1 de enero de 1983.

Segundo.—Las Entidades comprendidas en la Instrucción aprobada por Resolución de fecha 25 de febrero de 1982 podrán hacer uso de las normas contenidas en la misma, también desde el 1 de enero de 1983.

Tercero.—La Dirección General de Seguros dictará, en su caso, las normas complementarias destinadas al mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.  
Madrid, 13 de abril de 1982.

GARCIA AÑOVAROS

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**9233.** *ORDEN de 28 de marzo de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Coronel Honorario de Artillería retirado don Amado Díaz López.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior, Jefatura Local de Protección Civil de Calatayud (Zaragoza), el Coronel Honorario de Artillería retirado don Amado Díaz López, que fue destinado por Orden de 30 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 293).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1982.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9234** *REAL DECRETO 780/1982, de 19 de abril, por el que se nombra Capitán General de la Primera Región Militar al Teniente General del Ejército don Ricardo Arozarena Girón.*

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Capitán General de la Primera Región Militar al Teniente General del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Ricardo Arozarena Girón, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**9235** *REAL DECRETO 781/1982, de 19 de abril, por el que se nombra Capitán General de la Cuarta Región Militar al Teniente General del Ejército don José Sáenz de Santa María Tinturé.*

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Capitán General de la Cuarta Región Militar al Teniente General del Ejército, grupo «Mando de Armas», don José Sáenz de Santa María Tinturé, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**9236**

*REAL DECRETO 782/1982, de 19 de abril, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército don Fernando Soteras Casamayor, nombrándole Capitán General de la Séptima Región Militar.*

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad del día trece de abril de mil novecientos ochenta y dos, al General de División del Ejército don Fernando Soteras Casamayor, nombrándole Capitán General de la Séptima Región Militar.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**9237**

*REAL DECRETO 783/1982, de 19 de abril, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel del Cuerpo de Sanidad del Aire don Juan López León.*

Por existir vacante en el empleo de Inspector Médico de segunda clase, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel del Cuerpo de Sanidad del Aire don Juan López León, con antigüedad del día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos, quedando en situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**9238**

*REAL DECRETO 784/1982, de 19 de abril, por el que se nombra Director del Hospital del Aire al Inspector Médico de segunda clase, del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Juan López León.*

De conformidad con el artículo vigésimo del Real Decreto mil ciento ocho/mil novecientos setenta y ocho, de tres de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Director del Hospital del Aire al Inspector Médico de segunda clase, del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Juan López León, cesando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL